

**Resumen del mensaje del señor Gobernador de la Provincia del Neuquén don Felipe Sapag
a la Honorable Legislatura al inaugurarse el Sexto Período Ordinario de Sesiones**

1° de mayo de 1964

Honorable Legislatura:

A seis meses de haber iniciado y expuesto ante Vuestra Honorabilidad mi programa de gobierno, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, vengo a dar cuenta de la gestión administrativa de ese lapso, a dejar inaugurado el 6º período de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura de la provincia y a señalar aspectos y conceptos de la labor a desarrollar en los próximos doce meses, con la lógica proyección al resto de mi mandato.

El tiempo transcurrido es el que ha resultado indispensable para un estudio completo de la situación, de los problemas fundamentales de la provincia e inclusive de los hombres llamados a formar el equipo de gobierno.

De ahora en más, entramos decididamente en la ejecución de los planes y propósitos enunciados en mi mensaje del 12 de octubre de 1963, que no ha variado ni en la letra ni en su espíritu.

Los señores legisladores, en una labor casi ininterrumpida, han dado al Poder Ejecutivo, más de 20 leyes, verdaderos instrumentos para cumplir los puntos fundamentales señalados en mi mensaje del 12 de octubre pasado: fábrica de cemento y su ley; ley de consorcios; red hotelera provincial; ley de tierras; ley de educación, etc., y los acuerdos necesarios para los altos cargos de la justicia y administración provincial.

Nos hemos formulado el propósito de no mencionar lo negativo que pudo haber en la administración anterior, para pensar sólo en el futuro de la provincia. No obstante es preciso advertir, así sea para evaluar el esfuerzo, que todo lo realizado, y de lo que se da un detalle en los capítulos que constituyen este mensaje, estuvo limitado por la caótica situación en que recibiéramos la provincia. Una deuda real de \$1.172.000.000 m/n, es un lastre tremendo, que quita todas las posibilidades de desarrollo con recursos propios.

No obstante ello, el gobierno, haciendo honor a la continuidad jurídica, ha dado cumplimiento a todas las obligaciones anteriores y está dando término a todas las obras públicas paralizadas al recibir su mandato.

Los sueldos de la administración provincial, lo mismo que el pago a contratistas y proveedores, han sido cumplimentados normalmente.

A consideración de V.H. ha sido presentado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el presente ejercicio, y en el que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, se han equilibrado los gastos y recursos con la verdadera realidad económica-financiera de la provincia.

Tal es el camino que comenzamos a transitar y si hoy vislumbramos el horizonte y vemos un panorama alentador, es gracias, reitero, a la comprensión del pueblo en todos sus sectores y a que hemos observado una estricta austeridad, predicando con el ejemplo, evitando gastos suntuosos y sueldos exorbitantes, como lo prometiera en mi primer mensaje.

En lo que respecta al Poder Judicial presidido por el doctor Agustín Nores Martínez, falta sólo la designación de un vocal para que el Superior Tribunal de Justicia quede integrado y un juez en el Juzgado Civil N° 1.

En la reestructuración de la Justicia de la provincia no se ha procedido en forma caprichosa, sino basado en una tesis abonada en doctrinas fundamentales que han hecho suyas, ahora y antes, otros estados argentinos. El Poder Ejecutivo, que envió los pliegos, y el Poder Legislativo, que los aprobó, asumen, en consecuencia, esta responsabilidad.

El prestigio nacional de los hombres llamados a desempeñarse en la magistratura asegura, por sí, la más absoluta garantía hacia la ciudadanía y la vigilancia de los derechos constitucionales.

El Tribunal de Cuentas ha sido, a la vez, integrado con hombres ampliamente conocidos y con capacidad profesional, designados sin más requisitos que los de su idoneidad y honestidad. Esperamos de ellos una labor eficiente en el control y auditoría de los actos de gobierno sumamente necesaria para la provincia, toda vez que las rendiciones, trámites, documentos están atrasados desde el ejercicio de 1958/1962.

También quedó integrado el directorio del Banco de la Provincia, en lo que respecta a la parte estatal. Está nuestro banco intervenido por el Banco Central, porque está en quiebra, por la dolosa y lamentable gestión anterior. Con sospechosos créditos incobrables que superan \$ 200.000.000, mientras que el capital del banco es tan sólo de \$ 60.000.000.

Merece mención especial la reserva de tierras, con carácter definitivo, para las agrupaciones indígenas. Estas medidas, que constituyen el primer paso del Operativo Araucano, serán complementadas con las mensuras de los campos asignados a aquellas, de forma que se cumplan los propósitos y las comunidades no sean relegadas a los peladeros y pedregales. Estamos asegurando la instrucción de los niños indígenas y construyendo escuelas en cada agrupación mapuche. También estamos procurando recuperar y cuidar la salud de los integrantes de las agrupaciones. Queremos asimilarlos al resto de los habitantes del Neuquén sin distingo de ninguna naturaleza y hemos comenzado por hacer justicia con ellos reintegrándoles la tierra que en justicia les corresponde.

Sobre el terreno, para evitar el masivo éxodo de los pobladores del interior, he firmado decretos y he tomado resoluciones, salvando omisiones inexplicables y posibilitando soluciones largamente postergadas. Los miembros del Poder Ejecutivo, los señores legisladores, los técnicos y profesionales que me asesoraron, no han de olvidar jamás esa realidad de nuestro interior y en su labor y en sus proyectos sabrán, por cierto, cuáles son las prioridades, las necesidades primeras de la provincia.

Así hemos encontrado a la provincia dentro de un desequilibrio estructural sin estudios ni bases, para el aprovechamiento de la multiplicidad de sus recursos.

En cumplimiento del artículo 252 de la Constitución de la provincia, estamos abocados a la organización de la Junta de Planificación y Desarrollo de Neuquén, para con su acción y la estrecha colaboración de organismos nacionales e internacionales, planear y encauzar el estudio y desarrollo de la provincia del Neuquén, cualquiera sea el gobierno y cualquiera sea su orientación política.

Gobierno

Conforme a la ley 320 dictada por V.H. que declara de utilidad pública y susceptibles de expropiación las quintas 101 y 102 de Bouquet Roldán, se inician las acciones judiciales que permitan tomar posesión e instrumentar la entrega de tierras a los ocupantes de esa villa miseria y desarrollar un plan de viviendas económicas que erradique la tremenda vergüenza de miles de pobladores viviendo en condiciones infráhumanas.

En la acción municipal

Más de una satisfacción he recogido en mis giras al interior de la provincia, al ver los integrantes de los municipios y comisiones de fomento empeñados en una obra que trasciende los límites de los respectivos ejidos. Se podría decir, sin exagerar, que los intendentes y presidentes han hecho suyos los propósitos generales del gobierno, se han identificado con ellos y los han vivificado. La municipalidad de Cutral Có, por ejemplo, por administración y con un gasto ínfimo por la magnitud de la obra, terminó la escuela N° 137 que actualmente es una de las mejores de la provincia. Ha construido y entregado mástiles para escuelas, cabreadas para edificios y elementos para puentes y pasarelas.

La municipalidad de Zapala tiene a su cargo, por administración y a un costo moderado la construcción de cuatro escuelas: Laguna Miranda, Covunco Abajo, Picún Leufú y Vaca Muerta. Esas construcciones apropiadas y dignas, que superan algunas los 160 metros cuadrados cubiertos, no son proyectos, sino obras que serán habilitadas a corto plazo.

Además de la colaboración de los municipios de la provincia se han construido: en Aluminé, la escuela Abra Ancha; en Buta Ranquil, las escuelas 151 de Ranquil Vega y 152 de Colluco; en Andacollo las escuelas de Huinganco y las Ovejas; en Villa la Angostura, la escuela 148 de Lipela Grande y en Loncopué la escuela Mallín del Toro.

Al aprobar V.H. la ley de consorcio, ha entregado al gobierno el instrumento ideal para dar real y efectiva participación a los sectores organizados de la comunidad en los diferentes trabajos a ejecutar ya que al hacer partícipes a cooperadoras, municipios y vecinos, contribuyen con su experiencia, fiscalización y trabajo, a la ejecución de obras y servicios públicos que sea indispensable realizar.

Obras públicas paralizadas

Se terminaron las siguientes obras públicas paralizadas en la gestión anterior.

1. Escuela provincial N°1
2. Escuela 137 y 138 en Cutral-Có
3. Edificio policial en El Cholar
4. Centro Sanitario en Aluminé
5. Centro Sanitario en Mariano Moreno
6. Comisaría en San Martín de los Andes
7. Comisaría en Las Lajas
8. Cinco viviendas económicas en Junín de los Andes
9. Edificio policial en Las Ovejas
10. Centro Sanitario en Centenario
11. Canal de desagüe calle Lainez, Neuquén

12. Viviendas para empleados del Estado nacional en Villa La Angostura
13. Edificio policial en Trahuncura
14. Escuela en Ruca Choroy

Dirección provincial de vialidad

Vialidad provincial fue recibida en un estado deficiente respecto a sus equipos, con fallas fundamentales en su organización administrativa contable y con una mínima capacidad de trabajo. Esta situación ha sido ampliamente debatida por V.H. y no ha sido ni es fácil la reorganización de este ente vital en la vida institucional y en el desarrollo de la provincia.

La dificultad que debieron afrontar los integrantes del nuevo directorio en esas difíciles circunstancias (y que no pudieron superar) los impulsaron a renunciar a sus cargos.

La intervención de Poder Ejecutivo tiende ya a normalizar todos los aspectos que hacen a la marcha de Vialidad provincial y, dentro del más breve lapso, propondrá a V.H. el futuro directorio que regirá su acción. También se estudia su traslado a Zapala, centro geográfico de la provincia.

Obras realizadas por contrato

Ruta Nacional N°22:	Tramo Plottier - Yacimiento del Medio. Obra básica, imprimación, tratamiento bituminoso: 29.820 mts., tipo doble.
	Tramo Cutral-Có - Zapala, sub-base estabilizada, base estabilizada, imprimación: 20.168 mts. en un ancho de 7,00 mts.

Educación

Enseñanza media: Satisfaciendo una necesidad de la juventud de la localidad de Las Lajas, por decreto 645 se creó e inició sus actividades la escuela provincial de comercio N° 5.

Reparación de edificios escolares

Con un sentido realista, atendiendo a necesidades impostergables, se han realizado numerosas reparaciones de edificios escolares en distintas localidades de la provincia.

Las obras de mayor envergadura, llevadas a cabo en ese rubro, corresponden a los edificios de las escuelas primarias N° 137 y 138 de Cutral Có reparados y terminados por la intendencia municipal de esa localidad. También en esa población petrolera se amplió el edificio de la escuela profesional de mujeres provincial, dotándola de una galería cerrada con excelente iluminación natural. En estos tres establecimientos citados, se realizaron perforaciones de pozos de agua y se instalaron tuberías y equipos mecánicos.

En Ruca Choroy se está terminando un edificio escolar de características excepcionales; y en el norte, en Las Ovejas y Huinganco, se está cambiando totalmente el techo de los edificios de las escuelas N° 30 y 76, colocando chapas metálicas en reemplazo de colchones de pasto y barro.

Más de sesenta escuelas ranchos serán construidas de nuevo, ya que su ruinoso estado aconseja no invertir fondos oficiales para repararlos.

Asistencia al niño en las escuelas provinciales

1° Funcionamiento de comedores escolares, en todas las escuelas primarias rurales para desterrar el drama de la desnutrición infantil.

2° Atención médica de los alumnos: preventiva y asistencial; atención odontológica.

Se tratará de que estos servicios alcancen a los hogares de los educandos, creando en la comunidad una verdadera conciencia sanitaria.

3° Ropero escolar: se impone en los medios rurales y muy especialmente en las poblaciones aborígenes prácticamente desnudas, la obligación de que el Estado vista a los alumnos, por lo menos dos veces, en el año calendario.

Esta asistencia debe realizarse con cuidadoso criterio sociológico.

Creación de escuelas primarias

Se han creado las escuelas primarias provinciales en Tierras Blancas; Invernada Vieja; Rincón de los Sauces; Sauzal Bonito; Barda Negra; Yuncón; Cañadón de Zapala; El Sauce; Laguna Miranda; Moquehue; Lonco Luán, Las Cortaderas; Lonco Mula; Ñireco; Los Chihuidos; Collón Cura; Lipela Grande; Mallín del Toro; Abra Ancha; Ranquil Vega y Colluco.

Enseñanza media

Las escuelas provinciales de comercio serán adecuadamente equipadas, a efectos de lograr una mayor eficacia en la enseñanza impartida y una mejor capacitación técnica de nuestros peritos mercantiles.

Enseñanza superior

Se estudiará la creación de la Universidad del Neuquén con un criterio realista y adoptando las previsiones técnicas y económicas correspondientes. Es intención de que inicie sus actividades en forma normal el próximo año 1965.

Salud pública

La protección sanitaria debe llegar hasta el último rincón de la provincia y hasta el más humilde rancho perdido en la cordillera. El concepto que emitimos en el mensaje del 12 de octubre ha sido encarado con decidida vocación de lograr que la salud, derecho inalienable del pueblo, sea una realidad.

Se está equipando un consultorio médico ambulatorio completo que recorrerá la zona rural, especialmente las escuelas, practicando medicina asistencial y preventiva.

Se han habilitado los siguientes servicios sanitarios:

1° Vista Alegre y Auca Mahuida: Dos dispensarios.

2° Zapala: Se ha creado en el hospital rural, un dispensario de vías respiratorias, con equipos y médicos especializados, al cual se han asignado 30 camas. Se crea por lo tanto una subzona de lucha

antituberculosa en la provincia con lo cual se descentraliza la atención del enfermo pulmonar y también se ha dotado a dicho dispensario con un equipo abreugráfico móvil.

3º Mariano Moreno: Se inauguró en dicha localidad un hospital con 10 camas para internación, una sala de partos y una sala de cirugía completa.

4º Tricau Malal: Se ha inaugurado en dicho lugar un hospital con 5 camas y equipado con una sala de partos.

5º Aluminé y Buta Ranquil: Se han inaugurado dos modernos edificios donde funcionan 2 hospitales equipados con 10 camas cada uno, sala de partos, sala de cirugía completa, desempeñándose en cada uno dos médicos, enfermeras y mucamas.

Turismo

Vuestra Honorableza, al aprobar los créditos necesarios para la construcción y financiación de hoteles-casinos en San Martín de los Andes y Neuquén capital y hoteles de turismo en Junín de los Andes, Aluminé, Huechulafquen y Chos Malal, y las obras termales en Copahue-Caviahue, ha sentado las bases para brindar comodidad y distracciones a quienes a esos lugares lleguen, atraídos por nuestras bellezas naturales y termas medicinales.

Una comisión de estudios está actualmente abocada a establecer la ubicación y emplazamiento del hotel casino de San Martín de los Andes. Se efectuará el llamado a licitación pública para su construcción y financiación, apenas estén concluidos los estudios técnicos.

La Dirección Nacional de Turismo ha dispuesto un crédito de catorce millones de pesos, para la construcción de cuatro postas camineras ubicadas en Barrancas, Chorriaca, La Negra y Rinconada, y tres refugios para acampantes en Puerto Canoa (Lago Huechulafquen), Lago Lácar y Villa La Angostura. Ya se están cumplimentando todos los detalles para iniciar la ejecución de dichas obras.

La naturaleza ha volcado sus dones a raudales en nuestra provincia, en la que el visitante, siempre ávido de nuevas impresiones para su espíritu, encontrará renovados atractivos que se ofrecen a la ponderación de paisajes plenos de belleza y sugestión: Nahuel Huapí, Villa La Angostura, Traful, Correntoso, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Huechulafquen, Aluminé, Copahue, Chos Malal y muchos otros lugares de ensueño. Tenemos, pues, lugares incomparables para atraer y satisfacer al más exigente de los turistas en lo referente a bellezas naturales. Sólo nos falta brindar acceso, comodidades y distracciones.

Caja de previsión social

La Caja de Previsión Social fue creada por la ley 178 del 25 de noviembre de 1960 y reglamentada por decreto 2218 del 25 de julio de 1961. Es oportuno dejar constancia que no inició sus actividades hasta este año, a pesar de la importancia que tiene para la satisfacción de diversas necesidades de índole eminentemente social, como lo son las prestaciones jubilatorias y de salud, plan de viviendas, seguros, préstamos, ahorro, etc.

El gobierno estudió los antecedentes de creación de la Caja de Previsión Social, con el ánimo de ponerla en funcionamiento lo antes posible. Se hizo un estudio de lo realizado hasta la fecha y de las necesidades para que el organismo pudiera comenzar a trabajar en su tarea específica. Este último

estudio fue realizado por una comisión «ad-hoc», la que elevó su informe al Poder Ejecutivo el 17 de enero del corriente año. Analizados los alcances del informe, se resolvió la integración del primer directorio de la Caja -por decreto 795 del 2 de abril último- y se puso en posesión de sus cargos, a los miembros designados: como Presidente al señor Néstor Cuello y como Vocal patronal, al señor Angel Spinelli. En lo que respecta al Vocal gremial, será designado una vez que se organice la asociación de empleados y obreros de la administración provincial.

Constituido legalmente su primer directorio, la caja comienza a organizarse funcionalmente, hecho que viene a cubrir una sentida necesidad social en la provincia.

El Banco Provincia, por insolvencia financiera, tiene retenidos 167.000.000 de pesos de aportes de jubilación, que las nuevas autoridades irán librando en la medida y rapidez en que se logre la recuperación económica del banco que fue prácticamente vaciado.

Dirección de tierras y colonización

La tierra fiscal ha demandado una tarea importante, cuyo solo norte es conceder la propiedad a sus legítimos ocupantes.

Tareas a realizar:

1. Mensurar las tierras reservadas a los indígenas.
2. Intensificar el estudio e inspección de los predios para efectuar su venta o arrendamiento.
3. Continuar la transferencia a los municipios de las tierras que les corresponden de acuerdo a la ley 53 hasta su terminación.

Energía eléctrica

1º Nueva usina termoeléctrica de la ciudad de Neuquén: Esta obra consiste en la instalación de tres motores diésel de 4.300 HP. con generadores de 3.000 kilovatios de potencia cada uno, incluyendo la construcción de obras civiles y montajes electromecánicos. Se estima su finalización para el mes de julio del corriente año.

Considerando la realización de obras complementarias necesarias para su puesta en servicios que ya están estudiadas, se estima se elevará el costo de la obra a \$ 365.000.000.

2º Nueva usina termoeléctrica de la ciudad de Zapala y sistema de transmisión Zapala-Cutral Có.

Estas obras han sido finalizadas. La nueva usina termoeléctrica de Zapala consiste en la instalación de tres motores diésel de 3.080 HP. cada uno con generadores de corriente alterna de 2.140 kilovatios de potencia cada uno, con equipos auxiliares, incluyendo la construcción de las obras civiles y montajes electrónicos.

La línea de tensión Zapala-Cutral Có consiste en la provisión y montaje de la subestación transformadora elevadora en Zapala, una línea de transmisión de energía aérea de 33 kilovatios entre Zapala y Cutral Có de aproximadamente 75 kilómetros, y una subestación transformadora reductora de 33 a 13,2 kilovatios en Cutral Có.

Asimismo hay que considerar la construcción de un nuevo gasoducto que provea de gas natural a la

ciudad de Zapala para cubrir las necesidades de este tipo de combustible a la nueva usina y a la fábrica de cemento proyectada.

3º Plan de electrificación rural: Referente al mismo se han reactualizado y completado los proyectos correspondientes y se ha iniciado su ejecución. Dicho plan, que incluye las obras complementarias para Neuquén, Zapala y Cutral-Có ya mencionadas, comprende además las siguientes realizaciones:

1º Construcción de una usina hidroeléctrica de 100 kilovatios en Aluminé, incluyendo línea eléctrica de transporte y redes de distribución (obra ya iniciada).

2º Montaje en Andacollo de dos grupos electrógenos con red eléctrica de 25 Kw cada una.

3º Montaje de dos grupos similares en Buta Ranquil.

4º Ampliación de usina y reacondicionamiento de redes en Villa la Angostura.

5º Ampliación y reacondicionamiento de redes eléctricas en Junín de los Andes.

6º Ampliación de usina y reacondicionamiento de redes en Las Lajas.

7º Ampliación de usina y reacondicionamiento de redes en Copahue.

8º Electrificación en Loncopué.

Estudios de la planta de cemento portland a instalarse en Zapala

Cumplimentando la ley 328 sancionada por V.H. que establece en sus artículos 12º y 13º que el Poder Ejecutivo debe tomar las providencias para la instalación de una planta de cemento portland en la zona de Zapala, fue designada una comisión de técnicos de planificación de la provincia.

La Dirección de Geología y Minería de la nación, por gestiones de este gobierno, ha afectado técnicos especializados para que, con la colaboración de nuestros profesionales, realicen los estudios geológicos económicos de los yacimientos de caliza, arcilla y yeso, con lo cual se ha de asegurar el normal abastecimiento de esta importante planta industrial.

Señores legisladores: en la apretada síntesis de los capítulos de este mensaje está reunida la obra realizada en el lapso transcurrido y campea la esperanza de mayores éxitos inmediatos. Faltan muchos detalles de las obras mismas, de los esfuerzos llevados a cabo y de los propósitos que inspiran el diario hacer, que es necesario silenciar en homenaje al tiempo del que ya he hecho abuso.

Reitero aquí, nuevamente, mi reconocimiento al pueblo por su comprensión y señalo a V.H., con íntima satisfacción, que llegan al Poder Ejecutivo, en diferentes formas de expresión, palabras de aliento de todos los sectores por las obras ya realizadas y por las que se proyectan. Es opinión unánime, lo digo sin jactancia, que se ha trabajado con dedicación y sin horario y que hay limpieza y honestidad en todos los actos de gobierno. Ningún halago, ninguna comodidad, ninguna vanidad del ser humano es comparable a esta satisfacción y ella nos reafirma en nuestros propósitos de seguir sirviendo al pueblo y a la provincia con toda nuestra capacidad y esfuerzo.